

Programa de Infraestructura y Transporte de Gobierno

Con fecha 10 de Septiembre de 1993, durante la culminación de la campaña presidencial, el Comando Presidencial del entonces senador Eduardo Frei dio a conocer el «Programa de Infraestructura y Transporte para el próximo Gobierno», preparado por la Comisión de Infraestructura y Transporte de dicho Comando, el que, naturalmente, se ha constituido en el Programa de acción del Gobierno del Presidente Frei en esta área.

Entre sus principales objetivos, el Programa plantea:

- «a) Flexibilizar y adaptar la ley de concesiones para transformarla en un mecanismo práctico, fluido, versátil y ágil, de modo que el sector privado vea en el sistema de concesiones una oportunidad y un desafío ante el cual responder.»
- «b) Dar un salto real en el mejoramiento de la gestión pública en infraestructura, lo que significa no sólo aumentar la inversión, sino mejorar la gestión, la planificación y la coordinación de los organismos vinculados al tema.»
- «c) Obtener nuevos recursos para el financiamiento de las inversiones mediante sistemas de tarificación vial eficientes, considerando en su aplicación el real impacto que ellos tendrían para los diferentes sectores sociales y productivos.»
- «e) Generar condiciones de competencia entre puertos, para incentivar el desarrollo del sistema portuario nacional en términos competitivos y con una creciente participación privada en las inversiones. Para ello, se modernizará la organización de EMPORCHI tendiendo a su flexibilización y autonomía administrativa y descentralización regional. Los puertos estatales no se privatizarán; el Estado no hará inversiones en nuevos puertos.»

Luego se presenta un detallado análisis de las distintas áreas de la infraestructura pública, para cada una de las cuales el programa plantea diversos otros objetivos sectoriales, establece algunas prioridades, propone metas y señala algunas acciones y proposiciones.

En lo que respecta a la infraestructura de servicios sanitarios, entre otras proposiciones, plantea «- Propender al cumplimiento de las metas de cobertura y tratamiento mediante una mayor incorporación del sector privado en las inversiones, a través de la estimulación de los sistemas de concesiones y subconcesiones.»

Finalmente, el Programa termina formulando un «Marco de Inversión en Infraestructura 1994-1998», según el cual se plantea una inversión total equivalente a US\$ 8.570,7 millones de 1993 para el referido quinquenio, cifra que corresponde a US\$ 9.230 millones se expresa en moneda de 1994, el 74,7% de la cual corresponde a inversión pública, y el restante 25,3% a inversión privada.

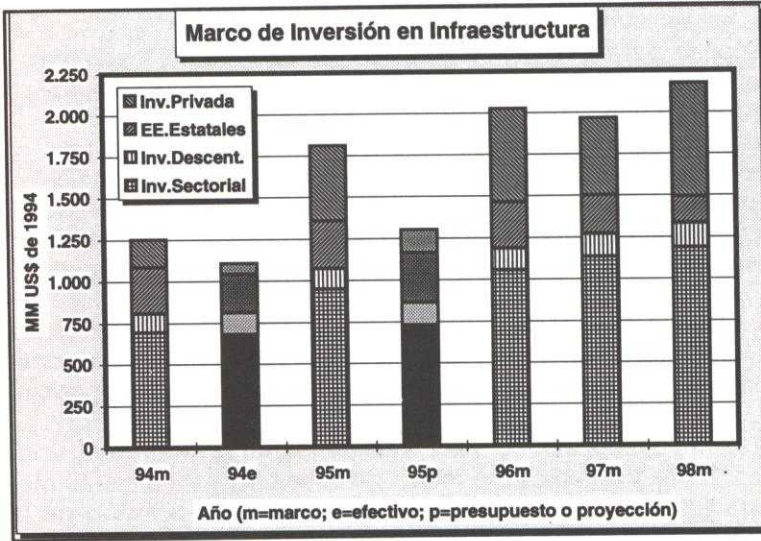
A un año y medio de vigencia del programa, resulta interesante revisar su avance, así como el cumplimiento del marco de inversión proyectado.

A la fecha está casi lista para su promulgación la nueva Ley del Mercado de Capitales que, entre otros aspectos, posibilitará la inversión de fondos de pensiones, compañías de seguros y otros inversionistas institucionales en proyectos de inversión de obras públicas por concesión.

Por otra parte, se encuentra en sus trámites finales en el Parlamento el proyecto que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas, que apunta precisamente a los objetivos planteados en el Programa de Gobierno, y, simultáneamente, se encuentran en estudio en el Ministerio las modificaciones al Reglamento respectivo, donde también se están viendo los ajustes necesarios a los aspectos institucionales para posibilitar una gestión ágil y efectiva de la instancia técnica responsable de la materialización del plan de concesiones, lo que señala claramente el decidido propósito del Gobierno de hacer de ellas un mecanismo relevante para la superación de las carencias de infraestructura, especialmente respecto de las obras viales, lo que por otra parte se manifiesta en la continua ampliación y actualización del programa de obras concesionables y de su calendario de licitaciones.

Respecto del tema de la tarificación vial no se observan mayores avances. .Luego de retirarse el proyecto originalmente enviado al Congreso por el pasado Gobierno, se repuso un nuevo proyecto, el que por ahora se encuentra paralizado debido a diferencias respecto de los criterios técnicos con que ha sido diseñado.

Hace poco el Gobierno dio a conocer su estrategia para proceder a la privatización parcial de las empresas sanitarias estatales, y envió al Congreso un proyecto de ley sobre esta materia, proyecto que recién comienza su trámite legislativo. Además de buscar un fortalecimiento de las facultades contraloras de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, amplía la posibilidad de participación privada en la propiedad de 11 de estas empresas desde un 49% permitido por la legislación anterior hasta un 65%, pero la restringe al mismo límite para las dos principales empresas que anteriormente podían ser completamente privatizadas. Con todo, la iniciativa representa un desentramamiento de este tema, que por un tiempo estuvo paralizado, y permite avanzar en el debate y el análisis necesario para su perfeccionamiento.



En materia de puertos, desde hace un tiempo se ha señalado que están en estudio la preparación de un proyecto de ley para modernizar Emporchi y una nueva Ley de Puertos, estudios que por ahora no son de conocimiento público, salvo en algunos aspectos generales.

El siguiente gráfico muestra el flujo de inversiones proyectadas por subsectores, la inversión efectiva materializada en 1994 y la aprobada en la Ley de

Presupuestos para 1995.

En resumen, se observan avances en la línea programática, aunque el ritmo ha sido más lento que lo deseado, lo que se puede explicar por las complejidades técnicas y políticas que estos proyectos revisten.

En materia de inversión, puede observarse que durante 1994 se dio un buen nivel de cumplimiento a la inversión pública proyectada en el Marco de Inversión, aunque también es claro que hay un notorio retraso en la materialización de inversión privada en infraestructura. En efecto, de los US\$ 1.085,4 millones de inversión pública programados para 1994, se habrían ejecutado US\$ 1.043.4 millones (96,1%), en tanto que los privados invirtieron sólo US\$ 63.3 millones de los US\$ 168.2 programados (37,6%).

Considerando los presupuestos de inversión vigentes para 1995 en los diferentes servicios y empresas del Estado, para 1995 se anticipa que sólo se dará cumplimiento al 85,4% de la inversión pública programada, y aunque no disponemos de toda la información respecto de la inversión privada, es claro que no llegará a materializarse el 30% de esta parte del programa.

Se puede concluir que el cumplimiento del programa está supeditado en gran parte a la velocidad que se pueda imprimir a la licitación y ejecución de las obras contempladas en el plan de concesiones de obras públicas, y a la agilidad con que se pueda tramitar la nueva legislación sanitaria, este es, a la posibilidad efectiva con que el sector privado pueda asumir la responsabilidad de la inversión en estas y otras áreas de la infraestructura.